

MISIÓN DE VERIFICACIÓN DE LA ONU EN COLOMBIA



12 Mayo
2021

AMPLIACIÓN DEL MANDATO DE LA MISIÓN DE VERIFICACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS SANCIONES PROPIAS DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

Con la **resolución 2574**,

(https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/s_res_25742_021_s.pdf) el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas decidió ampliar el

mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia para extender su verificación al cumplimiento e implementación de las denominadas sanciones propias que imponga la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en el marco del sistema de justicia transicional que establece el Acuerdo Final de Paz. Al tomar esta decisión de manera unánime, el máximo órgano de las Naciones Unidas que vela por la paz y seguridad mundial, responde positivamente a una solicitud expresa de las dos partes del Acuerdo Final de Paz, el Gobierno de Colombia y la exguerrilla de las FARC-EP.

En su resolución, el **Consejo de Seguridad reafirma su compromiso con el proceso de paz**. (<https://www.un.org/press/en/2021/sc14518.doc.htm>)

Reconoce que, con esta nueva tarea, la Misión podría contribuir a la construcción de confianza en el Sistema Integral para la Verdad, la Justicia, la Reparación y la No-Repetición, cuyo rol califica de "esencial" tanto para la consolidación de esta paz y la realización de los derechos de las víctimas del conflicto.

A partir de esta decisión, la Misión iniciará de inmediato los preparativos para llevar a cabo las nuevas tareas asignadas, que se suman a los aspectos existentes del

mandato. La Misión intensificará para tal fin su coordinación con la JEP y con otras entidades del estado, considerando que, como establece el Consejo de Seguridad, la verificación se centrará en dos aspectos fundamentales para que las sanciones propias de la JEP cumplan con su fin restaurativo y reparador del daño causado a las víctimas: el cumplimiento de las personas con los términos de sus sentencias, así como el establecimiento de las condiciones necesarias para ello por parte de las entidades correspondientes del estado.

La Misión agradece la confianza en su labor que representa la decisión unánime del Consejo de Seguridad por la que se amplía su mandato. Asegura a las partes, a la comunidad internacional y a la sociedad colombiana - en especial a las víctimas - su plena dedicación a cumplir a cabalidad con esta importante tarea.

Consulte aquí la resolución de la ampliación del mandato 2574 (2021):

- [Versión en español](https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/s_res_25742021_s.pdf)
(https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/s_res_25742021_s.pdf)
- [Versión en inglés](https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/res_2574_2021_e.pdf)
(https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/res_2574_2021_e.pdf)

Sesión Consejo de Seguridad sobre ampliación mand



Comunicados de prensa ([/comunicados-de-prensa](#))